



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 700 DE 2019
(25 DE SEPTIEMBRE)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a LUIS FERNANDO RAMOS PARRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 79846969 expedida en Bogotá, en el cargo de GERENTE, Nivel Directivo código 050, grado 04, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P, empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a la persona interesada

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diez y nueve (2019)

LEONARDO DONOSO RUÍZ
Alcalde Municipal de Chía